



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ERNESTO ROJAS CABREJO.
Radicado: 68-770-40-89-002-2020-00075-00

En virtud del artículo 92 C.G.P. se accede a lo solicitado por la parte demandante respecto del retiro de la presente demanda, sin que sea necesario hacer devolución de anexos, en razón a que la misma fue presentada como mensaje de datos, atendiendo a las nuevas disposiciones del Decreto Legislativo 806 de 2020, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 16 de diciembre de 2020.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGON
Secretaria